



### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Asistencia Jurídica</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en brindar asesoría jurídica gratuita a mujeres víctimas de violencia con la finalidad de hacerles saber sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las instancias a donde pueden acudir, los procesos, castigos para su agresor y reparación de daños, tipos de violencia y brindarles el acompañamiento o canalización en caso de que lo requiera, así como fomentar la cultura de la denuncia, solicitar medidas de protección.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 4 fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, 29 fracciones I,II,IV,V,VI, 30 fracciones I al XVII, 32 y 33 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México. Artículo 2 de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México. Artículos 1, 2, 5, 6 fracciones I,II,III,IV y 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Artículo 96 Quaterdecies fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 39 en sus fracciones, IV, VI, y VIII del Bando Municipal de Tenancingo.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se solicita el servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Proporcionar datos personales como, Nombre completo, domicilio y teléfono	N/A	N/A	Artículo 39 en sus fracciones, IV, VI, y VIII del Bando Municipal de	

de contacto.				Tenancingo.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A		N/A		N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A		N/A		N/A		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 minutos							
<b>COSTO:</b>	Sin costo			N/A				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO no		TARJETA DE CRÉDITO no		TARJETA DE DÉBITO no		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con agenda disponible</li><li>- Contar con personal especializado</li></ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	- N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de las Mujeres				Dirección de las Mujeres				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	M.en D.P. María Magdalena Balcázar Armenta							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Morelos, Interior de la Plaza Jardín				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	10	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo			
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:(25)</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
714	1030769		N/A	N/A	instituto.mujer@tenancingo.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA</b>	N/A							

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las asesorías se pueden brindar en las diferentes comunidades de Tenancingo?				
RESPUESTA:	Solo se atiende en la oficina de la Dirección de las Mujeres, no obstante podrían atenderse en comunidades a través de alguna campaña implementada.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se debe sacar cita para acceder al servicio?				
RESPUESTA:	Sí, deberá ser de manera personal en las instalaciones de la dirección de las Mujeres y sus citas de seguimiento podrán ser vía telefónica si así lo desea.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no soy del Municipio de Tenancingo, puedo acceder al servicio de las asesorías?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando asista puntualmente a su cita.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				07/02/2023	
María del Carmen Lagunas Vásquez Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de las Mujeres.		M. en D.P. María Magdalena Balcázar Armenta Directora de las Mujeres del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.		 <b>DIRECCIÓN DE LAS MUJERES</b> #ConHechosSí	